

ANEXO I

Relación de profesorado adjunto al Centro de Profesores
(Curso 1985/1986)

Provincia	CEP	Profesorado	
		EGB	EE. MM.
Albacete	Albacete	2	-
Albacete	Hellín	-	1
Asturias	Avilés	1	1
Asturias	Gijón	1	1
Avila	Avila	1	-
Avila	Arenas de San Pedro	-	1
Badajoz	Badajoz	1	1
Badajoz	Don Benito-Villanueva	-	1
Baleares	Palma de Mallorca	1	1
Baleares	Ibiza	-	1
Baleares	Menorca	1	-
Burgos	Burgos	1	1
Burgos	Miranda de Ebro	1	-
Cáceres	Cáceres	1	1
Cáceres	Jaraíz de la Vera	1	-
Ceuta	Ceuta	1	-
Ciudad Real	Ciudad Real	-	1
Ciudad Real	Valdepeñas	1	-
Cuenca	Cuenca	1	-
Cuenca	Belmonte	-	1
Cantabria	Santander	1	1
Cantabria	Torrelavega	-	1
Guadalajara	Guadalajara	1	1
Guadalajara	Molina de Aragón	-	1
Huesca	Huesca	1	-
Huesca	Monzón	-	1
León	León	1	-
León	Ponferrada	1	-
Madrid	Alcalá de Henares	1	1
Madrid	Alcorcón	1	1
Madrid	Leganes	1	1
Madrid	Vallecas	1	1
Madrid	Villaverde	-	2
Madrid	Chamberí	1	1
Murcia	Murcia	2	-
Murcia	Cartagena	1	1
Navarra	Barañain	1	1
Palencia	Palencia	1	1
Palencia	Guardo	1	-
La Rioja	Logroño	-	2
La Rioja	Calahorra	-	1
Salamanca	Salamanca	1	1
Salamanca	Bejar	-	1
Segovia	Segovia	1	-
Segovia	Cantalejo	-	1
Soria	Soria	1	-
Soria	Burgo de Osma	1	-
Teruel	Teruel	-	1
Teruel	Alcañiz	1	-
Toledo	Toledo	-	2
Toledo	Talavera de la Reina	2	-
Valladolid	Valladolid	1	1
Zamora	Zamora	-	1
Zamora	Benavente	1	-
Zaragoza	Zaragoza	1	1
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	-	1

ANEXO II

Apellidos: Nombre:
 Cuerpo:
 N.º Reg. Pers.: DNI:
 Domicilio particular:
 Centro de destino:
 Teléf.:
 Teléf.:

Méritos que alega:

Solicita ser nombrado en comisión de servicios por un año como profesor de apoyo en el Centro de Profesores de

..... a de de 1985.

El solicitante,

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en

19521 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 19 de agosto de 1985, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar concursos de varias Universidades.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de septiembre de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28442, columna primera, donde dice: «Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento: "Tecnología Electrónica"», debe decir: «Universidad: Politécnica de Madrid. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento: "Tecnología Electronica"».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19522 *ORDEN de 12 de septiembre de 1985 sobre convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes, con curriculum vitae, en el que se hará constar: a) Título académico, b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad y c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethancourt, 4, 28003 Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 12 de septiembre de 1985.-P. D. (artículo 5.1 del Real Decreto 530/1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Servicios centrales

Oficial Mayor. Localidad Madrid. Nivel 30. Requisito Mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A.

Subdirector general de Gestión de Personal. Localidad Madrid. Nivel 30. Requisito mínimo: Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A.

Interventor adjunto. Subdirector general de Control de Servicios Comunes de la Seguridad Social de la Intervención General de la Seguridad Social. Localidad Madrid. Nivel 30. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A y tener experiencia en Tareas de Control y Contabilidad de las Administraciones Públicas.

Jefe del Servicio de Planes de Reconversión de la Dirección General de Trabajo. Localidad Madrid. Nivel 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A.

Jefe del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación de Entidades. Localidad Madrid. Nivel 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A y ser Licenciado en Derecho.

Dos Jefes de Servicio de la Intervención General de la Seguridad Social. Localidad Madrid. Nivel 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A y tener experiencia y preparación específica en intervención y fiscalización de Actos Administrativos y Contabilidad del Sector Público.

Jefe de Sección de Sanciones de la Dirección General de Empleo. Localidad Madrid. Nivel 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A.

Jefe de la Sección de Régimen Jurídico y Coordinación de Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Localidad Madrid. Nivel 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A.

Secretario/a del Subdirector general de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social. Localidad Madrid. Nivel 13. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C o D.

Servicios periféricos

Secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Orense. Localidad Orense. Nivel 21. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A.

Jefe de la Sección de Sanciones y Recursos de la Seguridad Social de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid. Localidad Madrid. Nivel 22. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A.

Jefe de Negociado de Asuntos Administrativos de la Inspección de Trabajo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia. Localidad Murcia. Nivel 14. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B o C.

Instituto Nacional de Servicios Sociales

Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario. Localidad Madrid. Nivel 30. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A.

Subdirector general de Servicios Técnicos. Localidad Madrid. Nivel 30. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A.

Instituto Nacional de Empleo

Puesto de trabajo	Nivel	Localidad	Cuerpo o escala	Méritos preferentes
<i>Servicios Centrales</i>				
Director del Gabinete Técnico.....	26	Madrid.....	A, B	-
Jefe del Servicio de Control de Empleo.....	26	Madrid.....	A, B	-
Jefe de Sección de Relaciones Internacionales.....	24	Madrid.....	A, B, C	-
Jefe de Sección de Concursos (Subdirección de Promoción de Empleo).....	24	Madrid.....	A, B, C	-
Jefe Negociado de Métodos y Orientación Profesional en Centros (Subdirección de Formación Profesional).....	17	Madrid.....	B, C, D	-
Jefe Negociado de Construcción (Subdirección de Gestión Económica y Presupuestaria).....	17	Madrid.....	B, C, D	Experiencia en construcción
<i>Dirección Provincial de Asturias</i>				
Jefe Oficina Empleo. 4.ª categoría.....	10	Pola de Siero.....	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Barcelona</i>				
Jefe Oficina Empleo. 2.ª categoría.....	13	Igualada.....	B, C, D	-
Jefe Oficina Empleo. 1.ª categoría.....	15	Manresa.....	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Cádiz</i>				
Jefe Oficina Empleo. 2.ª categoría.....	13	Puerto de Santa María.....	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Castellón</i>				
Jefe Negociado de Empleo.....	16	Castellón.....	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Ciudad Real</i>				
Jefe Estudios Centro Formación Profesional Ocupacional. 1.ª categoría.....	21	Ciudad Real.....	Docente	-
<i>Dirección Provincial de Guadalajara</i>				
Director Provincial.....	21	Guadalajara.....	A, B	-
<i>Dirección Provincial de Guipúzcoa</i>				
Jefe Negociado de Formación Profesional.....	16	San Sebastián.....	B, C, D	-
Jefe Negociado II de Empleo.....	16	San Sebastián.....	B, C, D	-
Jefe Oficina Empleo. 3.ª categoría.....	12	Eibar.....	B, C, D	-
Jefe Oficina Empleo. 3.ª categoría.....	12	Mondradón.....	B, C, D	-
Jefe Oficina Empleo. 1.ª categoría.....	15	Pasajes.....	B, C, D	-
Jefe Oficina Empleo. 2.ª categoría.....	13	San Sebastián (Lasarte).....	B, C, D	-
Jefe Oficina Empleo. 3.ª categoría.....	12	Tolosa.....	B, C, D	-
Jefe Oficina Empleo. 3.ª categoría.....	12	Villafranca de Ordizia.....	B, C, D	-
Jefe Oficina Empleo. 1.ª categoría.....	15	San Sebastián (C. Erauso).....	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Huesca</i>				
Jefe de Negociado de Formación Profesional.....	16	Huesca.....	B, C, D	-

Puesto de trabajo	Nivel	Localidad	Cuerpo o escala	Méritos preferentes
<i>Dirección Provincial de Lugo</i>				
Director Centro de Formación Profesional Ocupacional. 3. ^a categoría	17	Vivero	A, B	-
<i>Dirección Provincial de Madrid</i>				
Jefe Negociado Prestaciones por Desempleo	16	Madrid	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Málaga</i>				
Jefe Oficina Empleo. 3. ^a categoría	12	Estepona	B, C, D ^a	-
<i>Dirección Provincial de Murcia</i>				
Jefe Oficina Empleo. 1. ^a categoría (Acisclo Díaz)	15	Murcia	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Orense</i>				
Jefe Negociado de Empleo	16	Orense	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Palencia</i>				
Jefe Negociado Administración Personal	16	Palencia	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Pontevedra</i>				
Jefe Oficina Empleo. 1. ^a categoría (c/López Mora)	15	Vigo	B, C, D	-
Jefe Oficina Empleo. 4. ^a categoría	10	Cangas	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de La Rioja</i>				
Jefe Negociado Empleo	16	Logroño	B, C, D	-
Jefe Negociado Formación Profesional	16	Logroño	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Cantabria</i>				
Jefe Estudios Centro Formación Profesional Ocupacional. 1. ^a categoría	21	Torrelavega	Docente	-
<i>Dirección Provincial de Sevilla</i>				
Jefe Negociado adjunto a Dirección	16	Sevilla	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Tarragona</i>				
Jefe Oficina Empleo. 4. ^a categoría	10	Valles	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Tenerife</i>				
Jefe Negociado de Formación Profesional	16	Santa Cruz de Tenerife	B, C, D	-
Jefe Negociado de Empleo	16	Santa Cruz de Tenerife	B, C, D	-
<i>Dirección Provincial de Valladolid</i>				
Director Centro Formación Ocupacional. 1. ^a categoría	21	Valladolid	A, B	-
<i>Dirección Provincial de Zaragoza</i>				
Jefe Negociado de Formación Profesional	16	Zaragoza	B, C, D	-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19523 ORDEN de 11 de septiembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se convoca públicamente los puestos de trabajo de libre designación que se indican en los anexos de la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que

estando interesados en desempeñarlos reúnan los siguientes requisitos mínimos:

A) Para todos los puestos que se convocan:

Ser funcionario de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos que se especifican para cada puesto de trabajo.

B) para los puestos que se convocan con destino en Madrid:

1. Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.

2. Estar destinado en Madrid capital.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en el anexo podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».